I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000686

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 16 MAY 2017

V I S T O S:

El convenio de Servicio de Sala Cuna suscrito con la Sala Cuna y Jardín Infantil "Mi Bebé"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N° 202/2128/2016 se aprobó el Convenio de Servicio de Sala Cuna y Jardín Infantil "Mi Bebé" que atendería a hijo de funcionaria Jeannette Alvarado Vergara.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Exento N° 202/2128/2016 que aprueba servicio de Sala Cuna y Jardín Infantil "Mi Bebé" en su punto N° 6, en el sentido de indicar que la vigencia del convenio será hasta el 18 de mayo de 2018 y no como se expresa en el punto precedentemente aludido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCHIFOQ/msg

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Funcionaria
Secplan
Sala Cuna "Mi Bebé"
Página Web